



0001739

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 1 2 JUN. 2018

VISTOS:

- 1. El Programa municipal del Adulto Mayor, orientado al desarrollo integral de los adultos mayores y su participación en las actividades de la comuna;
 - 2. La conmemoración del Buen Trato del Adulto Mayor, se realizará Charlas Educativas y Salud la cual se llevará a cabo desde el día 22 de junio al 22 de julio 2018, a realizar en las dependencias de la Municipalidad como el Centro de Eventos Francisco Coloane, Salón Comunitario.
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZASE, la realización "Programa Buen Trato Adulto Mayor 2018" a realizar desde el 22 de junio al el 22 de julio, en Centro de Eventos Francisco Colaone y salón de Eventos Comunitario, y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

Impútese, el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

CRETARIO Z UNICIPAL Z YESMÎNA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL PRICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal,
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Dirección Administración y Finanza.
- 5.- Control.
- 6.- Dideco

MCP/YGS/M**W**A/ccc